BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

indistración . — Intervención de Fondos la Diputación Provincial. — Teléfono 1700 lap. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 21 de Marzo de 1956

Núm. 67

No se publica los domingos ni días testivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 23 de Marzo a las doce de la manana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

1 Acta sesión anterior.

2 Comunicación Gobierno Civil cese Alcalde Ayuntamiento Valencia D. Juan.

3 Id. Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda aprobando presupuesto

1950.

4 Id. id. Ordenanza exacción rodaje y arrastre de vehículos.

Anteproyecto presupuesto extraordinario construcción caminos Plan provincial C. 1. «D».

6 Id. presupuesto extraordinario construcción Escuela de Capataces Agrícolas y Ganaderos.
7 Id. id. para obras futura Casa de 23

la Cultura.

8 Id. Proyecto préstamo apertura crédito Banco Crédito Local de España dotación presupuesto extraordinario «D», Ciudad Residencial.

Solicitud D. Virgilio Riesco condonación recargo por ingreso 26

fuera plazo.

Id. D. Marcelino Ricardo González sobre aumento a y u d a

económica.

Propuesta gratificación delineante Sr. López Merille.

neante Sr. López Merille.
Solicitudes subvenciones Vuelta
Ciclista a España; Centenario
Exposición Nacional Bellas Artes; Biblioteca Circulante Sacerdotes; Viaje Estudios Alumnos
Veterinaria; Academia San Rai
mundo Peñafort; Idem Formación Profesional «Menéndez y
Pelayo»; Orquesta de Cámara
Leonesa; Sociedad Deportiva
Hispánica y Ropero Caridad Hijas de María.

34

13 Movimiento acogidos Febrero.

14 Orden Ministerio Gobernación 36 aumento estancias leprosos.

15 Solicitud ayuda económica Ig 37 nacia Fernández.

16 Id. Virginia Pellitero, exención pago cuota hijo Colegio Sordomudos.

17 Revisión expediente jubilación Caminero D. Claudio Aller.

18 Restablecimiento abono pensión D. Petra Campos Sánchez Cerrudo.

19 Solicitud D. Secundino Fernández Blanco, Oficial Administrativo, reconocimiento tiempo servicios.

20 Id. id. Portero, D. Marcelino Rodríguez Blanco.

21 Propuesta adscripción Biblioteca D. Abel Pardo Albares.

22 Idem gratificación servicios Médico Ciudad Residencia.

23 Escrito Inspector Sr. Llanos, sobre emolumentos en el cargo.

24 Solicitud anticipo reintegrable Ordenanza D. Honorato Salda-

25 Propuesta Regente Imprenta sobre creación plaza Maquinista.

26 Idem Tribunal concurso plaza Capataz CC. VV.

27 Prórroga contratos Comadronas v Maestro Tornero.

28 Renuncia cargo Oficial D. Arcadio Arienza.

29 Reinstalación oficinas.

30 Ordenación jornada especial de trabajo.

31 Liquidación Plan conservación 1955.

32 Id. y revisión precios C. P. de Marne.

38 Id. reparación C. V. de la carretera de Adanero a Gijón.

4 Id. id. de Grajal de Campos.

35 Id. id. de Villaobispo de Otero.
36 Acta recepción reparación C. V.
Villaobispo de Otero.

37 Id, id. definitiva construcción dos viviendas maestros La Bañeza.

38 Id. id. dos escuelas unitarias id.

39 Idem provisional construcción Grupo Escolar Fabero.

40 Propuesta instalación jardines Ciudad Residencial.

41 Solicitud Asociación distribuciones de Aguas sobre adhesión a sus fines

42 Carta Comité Pro-León, de Méjico sobre liquidación cantidad recaudada donativo Ambulancia y Autocar.

43 Fallecimiento Excmo. Sr. D. Mariano Domínguez Berrueta y escrito. Excma. Diputación provincial Salamanca sobre id.

44 Escrito Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral sobre continuación colaboración para Institutos Laborales Provincia.

45 Propuesta venta finca para Ciudad Residencial Infantil.

46 Informes labor realizada y pro grama trabajos año actual sobre planta cauchífera y otros cultivos.

47 Propuesta repoblación forestal parcial «Monte San Isidro».

48 Subvención Ayuntamiento Villamañan con destino a plantación de chopos.

49 Solicitud subvención 3.ª Feria Internacional del Campo.

50 Decretos de la Presidencia.

51 Señalamiento de sesión.

52 Ruegos y preguntas.

León, 20 de Marzo de 1956. - El Secretario, Florentino Díez González. Provincia de León

Jefatura de Obras Públicas

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Diciembre de 1955.

| THE PROPERTY OF | March 1 | - colora | V SILVE TO | TO 105/155 | 170.70 | 130 | A LOUIS TO SERVE | The bar | A PROPERTY OF | THE PERSON | The state of the s |
|--|----------------------------|----------------------|---|---|--|---|--|--|--|------------------------------------|--|
| Batos complementarios | Presenté certificado de la | 4 | <u>a</u> | sa Permanyer. S. A., fe- cha 7 de Junio de 1955. Presentó certificado de la casa Motocicletas Monte- | <u> </u> | de fecha 19 de fullo 1955. Presentó certificado de la casa Motor Hispania. | Mayo Present casa S. A. | Д | matográfica, S. A. cha 8 de Junio de 19 Presento certificado casa Avello, S. A. | 4 | sa Permanyer, S. A de fecha 4 de Octubre 1955. Presento certificado adeudo expedido por la Aduada e Irán con el núme- |
| Servicio | 다 | Ъ, | ם | e D. | Δ. | d. | D. | 9. | (Ai | D. | ď |
| Población 18 | León | León | León | León | León | León | León | León | León | León | León |
| Domicilio 17 | Ponferrada. León. | Гебп | Ponfetrada | Sahagún | Villaobispo. | Navatejera. León | Grusuela. | León | Zalamillas. León | Cea | Vidanes |
| Nombre y apellidos del propietario | Félix Arias Rodríguez | Jesús Melgar Alvarez | Leandro García Fernández. Ponietrada León | Pedro Gutiérrez Rodríguez. Sahagún. León | Antoliano Merino Cordero., Villanbispo. León | Tulián de Celis Pérez | Manuel Fernández García,, Grusuela. León | 250 x 19 Antonio Vázquez Fernández León León | José Barrientos Ponga | Antoliano García Mantecón Cea León | 560 x 14 Arsenio Fdez. Valladares Vidanes León. |
| DIMENSIONES BE LAS CUBERTAS Aut.s Dost-s | 400 x 8 | 250 x 19 | 275 x 19 | 275 x 19 | 400 x 8 | 250 x 19 | 250 x 19 | A 1 45 74 14 | 275 x 19 | 275 x 19 | - 2002 |
| Capacidad depó- | 15 | 00 | 15 | 15 | 16 | .00 | 12 | 15 | 01 | 15 | 9 |
| Húmero del bastidor 12 13 c | 2 VT-01200 | 1 1,33 MGH-20 581 | 2 MB-54544 | 1 2 MB-56527 | 2 VT-25786 | 1,3 MGH-13457 | 11,33 MGH-Z-9 803565 | 2 B-5819 | 2 4502:98 | 2 MM-56385 | 4 9 340866 |
| Cilindres = | | | | | 10 T 40 | ۲\ | A STATE OF THE STA | | - | | |
| Número del moter 10 | V-34M-012 | | MM-54544 | MM-56527 | V55M-258 | 12.371 | ISA-Z 98 3061 | M-5847 | 3.200 | MM-56385 | 1016688 |
| Carga máxima o | 150 | . 001 | 150 | 150 | . 120 | 100 | 100 | 150 | 150 | 150 | 150 |
| Tara 8 | 180 | 25 | 180 | 180 | 140 | 22 | 78 | 180 | 180 | 180 | 940 |
| Número de asien- | ,01 | -0 | Ç) | - 73 | , CV | 07 | 20 | C3 | 2 | 23 | 4 |
| Tipo | . Moto | . Moto | . Moto | . Moto | . Moto | . Moto | Moto | Moto | Moto | . Moto | Turismo. |
| Categoria . • | l.ª Vespa | 1.ª Guzzi | 1.ª Montesa. | 1.ª Montesa. | I.a Vespa | 1.a Guzzi | 1.ª Guzzi | 1.a Ossa | I.a Emeuve | 'I.a Montesa. | 1.ª Sinca |
| Procedencia m | Z | Z | Z | z | Z | Z | z | N | N | N | Z |
| Número de matricula | LE-4.838 | LE-4.839 | 15 LE-4.840 1 | LE-4.841 | LE-4:842 | LE-4.843 | LE-4.844 | LE-4.845 | LE-4.846 | LE-4.847 | 16 LE-4.848 |
| Dia de la ins- | 15 | 12 | - 1 | 15 | 12 | 15 | 12 | 15 | 12 | 15 | |

| | Contract Contract | | | | | - | | | | | | | | - |
|---|--|--|---|--|--|--|--|---|--------------------------|--|--|---|--|--|
| Casa Motores y Vehiculos. S. A. Peugeot Movesa, de fecha 17 de Inlie de | 5. entó certific expedido po | Peugeot-Movesa, de fe- cha 27 de Mayo de 1955. Presentó certificado de la casa Lube, NSU-S. A. de Lube, de Luchana-Bara- | caldo, de fecha 15 de Septiembre de 1955. Presentó certificado de la casa Motores y Motos, S. A. Motores Diessel: | Motos y Furgonetas Min- sa, de fecha 8 de Noviem- bre de 1955. Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 2 de | to de 1955. 116 certificado d Motocicletas A | de fecha 20 Agosto 1954. Presento certificado de la casa Moto Vespa, S.A. de | recha 2 de Julio de 1934. Presentó certificado de la casa Motores y Vehiculos, S. A., fecha 9 de Mayo | de 1955. Presentó certificado de la casa Avello. S. A. de fe- | casa Iso Motor Hispania, | Presentó certificado de Mo- resentó certificado de Mo- tocicletas Montesa Per- mantos C. A. fonto 13. | de lulio de 1954. Presentó certificado de la casa Maquinaria Cinematoráfica S. A. de fe-matoráfica S. A. de fe- | cha 17 de Mayo de 1955. Presento certificado de la casa Lube. S. A. de fecha | Dresenté certificado de la casa Iso Motor Italia. S. A. de fecha 19 de Mayo de 1955. | 326 |
| di di | Ъ. | Р. | Ъ. | Ъ. | Ъ. | ď. | Р. | Р. | Р. | Ъ. | Р. | Р. | | d) |
| leon | eén | Ceón | , eón | | León | León | León | León | León | León | reón | León | León | (Continuard) |
| Palazuelo. | Castroquilane. León | Umpo. Villav(del León | Benavides.: I | Busdongo Leon | | Villager. | Trobejo Camino. I | León I | LeonI | LeóuI | Bembibre . I | León | León1 | 3 |
| 10 275 19-350 19 Fermin Cabo del Rio | 10 300 19 1975 19 Pedro Castañón Vidal | Erasto Cordero Crespo | Francisco Santiago Cornejo. Banavidas.: León | José González Lépez | Tomasa Estrada Carpintero León | María Gómez Rubio | Angel Magaz Pérez, | Joaquín Vives Argüelles | Ramiro Jover Rodríguez | Unión Médica Previsora | Isidoro Rodrigañez Juliana Bémbibre León. | Pablo Peláez Rodríguez | Tomás Hernández García | |
| 275 119-350 119 | 300 x 19 y 975 x 19 | 275 x 19 | 300 x 19 | 400 x 8 | 275 x 19 | 25 x 12 | 275 x 19 | 275 x 19 | 400 x 8 | 275 x 19 | 275 x 19 | 275 x 19 | 300 x 14 | |
| 9.0 | 10 | 12 | 9 | , 9 | 12 | 15 | 13 | 10 | 15 | 12 | = = | 12 | 6. | 154 |
| 003.574 | 002.993 | TR-181 03 | 200037 | 1,3 IMI-0369 3S | MB-51855 | VT-25275 | 002759 | 4002:39 | 00795 | MB-7845 | B-927 | TR-160 | IMI-012 496 | The same |
| 22 | 2 | 1,75 | . 0 | 6,1 | 2 | 27 | c) | 2 | 1,3 | CA . | 1,25 | 1,75 | <u>u</u> | |
| - | - | 7 | 7 | T | 7 | 7 | - | - | 7- | THE RES | = | = | | |
| TO-3.631 | TO-3.020 | LB-15197 | 06900 | IMI-03693 | 150 MM-51855 | V-55 M-23 259 | TC-2785 | 1.686 | 90200 | MM-7845-Y | M-940 | LB-15172 33 | IMI-0124 96 | |
| 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 1501 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 200 | 150 | 150 | |
| 80 | 28 | 78 | 06 | 82 | 72 | 180 | 8 | 180 | 8 | 32 | 190 | 8 | 240 | 1004 1011 |
| M | C) | 8) | N _ | - 01 | C1 | C/I | 67 | 67 | 67 | 03 | 67 | C) | - | 100 h |
| L. Pengeot Moto | t. Moto | Moto | 1.ª Mymsa Moto | Moto | Moto | Moto | t. Moto | Moto | Moto | a. Moto | Moto | Mote | Moto | |
| 11.4Penge | 1,ª Peugeot. | 1,a Lube | 1.ª Mymsa | 1.ª Iso | 1.ª Montesa | 1.ª Vespa | 1,a Peugeot. | 1.ª Emeuve | 1.ª Iso | 1.a Montesa. | 1.ª Guzzi | 1.a Mynsa | 1.a Clua | |
| N 6 | Z | Z | z | Z | Z | · Z | Z | Z | Z. | Z | Z | Z | z | |
| 16L E-4.819 N | 16 LE-4.850 | 17 LE-4.851 | 17 LE-4.852 | 17 L.E:4,853 | 19 LE-4.854 | 19 LE-4.855 | 19 LE-4.856 | 19 L E-4.857 | 19 LE-4.858 | 19 LE-4.859 | 19 LE-4.860 | 19LE-4.861 | 19 LE-4.862 | 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1 |

Administración municipal

Ayuntamiento de Sabero

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 9 de Marzo actual, el proyecto técnico para construcción de un lavadero en Sabero, cuyo emplazamiento será en el lugar de la fuente y abrevadero del barrio del Medio, de la población de Sabero, se hace público este acuerdo para general conocimiento, a fin de que por los residentes en este término muni cipal se formulen, dentro del plazo de ocho días, las reclamaciones, reparos y observaciones que contra dicho acuerdo estimen convenientes, quedando de manifiesto el proyecto en la Secretaría municipal. Sabero, 10 de Marzo de 1956.-El

Entidades menores

Alcalde, M. Torrecilla.

Junta Vecinal de Fresnedo

La Junta Vecinal que me hopro presidir, en sesión del día de la fecha, acordó por unanimidad, y en razón al interés público local, proceder a la enajenación, mediante las formalidades legales de las parcelas de bienes de propios del patrimonio de esta Junta Vecinal que a continuación se expresan:

Una finca rústica en término de este pueblo, al sitio denominado «Tebra», con una superficie de 20 hectáreas aproximadamente, y un valor de 33.335 pesetas

Otra finca rústica, también en término de este pueblo, y sitio denominado «Parada», de una superficie de 20 hectáreas aproximadamente, con un valor de 33.332 pesetas.

Otra en término de este pueblo, al sitio denominado «Valruiz», de una superficie de 10 hectáreas aproximadamente, valorada en 13.334 pesetas.

El importe de la proyectada enajenación se destinará a pagar los gastos de todo orden necesarios para la electrificación de esta localidad y consignar en su día como ingreso en el presupuesto correspondiente el valor de la proyectada enajenación.

Lo que se hace público por término de quince días, para que durante el expresado plazo, los que lo consideren conveniente concurran a la información que se abre por medio del presente, y puedan formular las reclamaciones y observaciones que consideren oportuno; debiendo con- timetro, amperimetro, interruptor y Juzgado de 1.ª Instancia número dos signar que las parcelas anterior- portafusibles. Tasado en dos mil pe-mente deslindadas fueron declara- setas. das como bienes de propios por resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de Noviembre de 1955, el expediente reglamentariamente tramitado a dicho fin.

Fresnedo, a 5 de Marzo de 1956,-El Presidente, Damián García. 1252

Administración de justicia

Juzgado de 1.ª Instancia número 1 de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia recaída en el juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia de D.ª Socorro Valladares Martinez y otros, representados por el Procurador Sr. García López, con D. José y D. Víctor Suáñez Alonso, sobre pago de cantidad y otros extremos, representados hoy los demandados por el también Procurador D. José Antonio Delás, a virtud de lo solicitado por la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja de un 25 por 100 del precio en que pericialmente han sido valorados, los muebles que a continuación se relacionan, embargados a los demandados para garantir las responsabilidades declaradas a su cargo y que se encuentran instaladas en la concesión minera «Martirio», sita en Casetas de Oceja:

1. Una máquina de extracción M. OG., de la Serie T. F. 6, con chapa de origen, de talleres Florencio Gómez, S. A., Zaragoza, con embrague, frenos de cinta, accionada por polea transmisora con 6 acanaladuras para otras tantas correas trapezoidales. Se encuentra en mal estado, observándose varios dientes de engranaje rotos, bastante atacada por el óxido y otros desperfectos. Valora-

da en nueve mil pesetas.

2. Un motor eléctrico para la anterior máquina de extracción, marca Super Elsa, asincrono trifásico. Cincuenta períodos, tipo R. 124, número 64492. Valorado en diez y seis mil

3. Controller inversor vertical para arranque y regulación del motor precedente, con seis posiciones, a cada sentido de marcha, en mal estado. Tasado en mil seiscientas pesetas.

Una resistencia de parrilla para el controller. Valorada en trescien-

5. Ciento ochenta y ocho metros de cable de composición $6 \times 19 \times 1$. Existe arrollado un cable de hilo de El Secretario (ilegible). acero, que en su extremo nuevo, a 1220 dicha composición. Sin valor.

6. Un cuadro de mando con vol-

7. Un grupo moto bomba, formado por una bomba centrifuga, marca «Bolum», para 90,000 litros 3 horas a 75 metros manométricos, acoplada a un electromotor, G. E. E. Tasado en veinticuatro mil pesetas.

por bomba centrifuga, marca «Bolum», tipo M. B. P. 4 D. para 90.000 litros, a 18 metros manométricos, acoplada a un electromotor, tipo Elsa, de 10 H. P. Tasado en diez y nueve mil pesetas.

9. Instalación de línea eléctrica para los dos grupos anteriores, consistentes en 480 metros de cable Y. K. B. de 50 m/m. Tasada en

veintiún mil pesetas.

10. Treinta y nueve soportes curvos con sus aisladores. Tasados en

quinientas once pesetas.

11. Un cuadro de maniobra completo con voltímetro, amperimetro y un reostato de arranque para el mo-tor de 50 H. P. Valorado en dos mil trescientas noventa pesetas.

12. Una válvula de retención otra de aspiración y otra de regulación, de hierro y bronce. Valorada en dos mil trescientas pesetas.

13. 170 m. de tubería de acero, de 3 pulgadas y cinco pulgadas. Valorada en treinta y dos mil cuatrocientas

treinta y seis pesetas.

 Una tubería de acero de 6 pulgadas, con dos codos para la aspira-ción de la bomba. Tasada en dos mil doscientas doce pesetas.

15. Un transformador de 72 Kv. Tasado en veintidos mil cuatrocien-

tas pesetas.

16. 24 aisladores de 3.000 V. Tasados en doscientas pesetas.

17. Un contador trifásico. Tasado en tres mil quinientas pesetas.

18. Mil ochenta metros de vía de mina. Tasados en cincuenta y ocho mil trescientas veinte pesetas.

Importa la total tasación de los efectos anteriormente reseñados la suma de doscientas diez y siete mil ciento sesenta y nueve pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez y siete del mes de Abril próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que el remate podrá hacer-se a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. - El Juez, Félix Barros Novoa.

Núm. 294.-368,50 ptas.

de León Don Jerónimo Maillo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instan-

cia número dos de León. Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos ejecutivos nume ro 134/55 entre las partes que luego 8. Grupo moto-bomba, formado se dirán, en los que se dictó senten

dicen: Sentencia.—En la ciudad de León a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. Vistos por el Sr. D. Félix Barros Novoa, Magistra do Juez número 1 y por prórroga Juez de Primera Instancia número dos de esta capital y su partido, los presentes autos de juicio ejecuti vo seguidos ante este Juzgado por D. Florentino Diez Alvarez, mayor de edad, vecino de León, representado por el Procurador D. Manuel Vila Real y dirigido por el Letrado D. Juan Méndez González, contra D. Miguel Neira Conde, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, el que ha sido declarado en rebeldía por su incomparecencia. sobre reclamación de 2.414,65 pesetas de principal, intereses, gastos y costas; y Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad del ejecutado D. Miguel Neira Conde, vecino de Ponferrada, y con su pro ducto pago total al ejecutante D. Florencio Diez Alvarez de las dos mil cuatrocientas catorce pesetas 65 céntimos de principal, intereses de esta suma a razón del cuatro por ciento anual desde las fechas de los respectivos protestos de las letras y a las costas causadas y que se causen, a cuya pago condeno expresamente al referido ejecutado, a quien, por su rebeldía, se le notificará personal-mente esta sentencia si así se solici tare por el ejecutante y, en otro caso, cúmplase lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Asi por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-Eélix Barros.-Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al ejecutado mediante su publica ción en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León, a siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jerónimo Maillo.—El Secretario (ilegible).

Núm. 297.—173,25 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia de Astorga

Don Martin Jesús Rodriguez López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de que se hará mención, se dictó la sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:
«Sentencia.—En la ciudad de Aslorga, a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. El señor don Martin J. Rodriguez López, Juez de Primera Instancia del partido, ha visto los presentes autos de juicio de menor cuantía sobre reclamación de

cia cuyo encabezamiento y fallo actora, D. José María Quintana, Quintana, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Murias de Re chivaldo, representado por el Procu rador Sr. Martínez Martínez, bajo la dirección del Letrado Sr. Alonso Manrique, y de otra, como demandada, D. Juliana Falagán Alonso, mayor de edad, viuda, labradora y ve-cina de Castrotierra de la Valduerna, que se halla declarada en situación de rebeldía por su incomparecencia; y..... Fallo: Que debo conde-nar y condeno a D. Juliana Falagán Alonso a que satisfaga a D. José María Quintana Quintana la cantidad de once mil pesetas, importe de la venta de un buey y una vaca, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la de manda, gastos y costas causadas, entre las que se incluirán los derechos del Procurador. Por la rebeldía de la demandada, notifiquesele esta sen-tencia en la forma prevenida en la Ley. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado.-Martín J. Rodríguez. - Rubricado.» Publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde D.ª Juliana Falagán Alonso, expido la presente en Astorga, a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. - El Juez, Martín Jesús Rodríguez Ló pez. - El Secretario, A. Cruz.

Núm. 295,-151,25 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de la ciudad de León.

Doy se: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 268 de 1955, de que se hará mérito, recayó la sentencia cuvo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.-En la ciudad de León, a veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis; visto por el Sr. D. Fernando Dominguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal, y denunciante Saturnino Amor Marín, de 23 años de edad, soltero, minero, hijo de Florentino y María, natural de San Cebrián de Campos (Palencia) y con domicilio en Matallana de Torío (León) y denuncia lo Enrique Alperi Arenes, de 20 años de edad, soltero. hijo de José y Constantina, catural de Trubia (Asturias) y de domicilio ambulante, por la supuesta falta de lesiones por agresión, y.... Fallo: seguidos entre partes, de una, como de lesiones del artículo 582 del Códiminguez-Berrueta.

go Penal, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas procesales. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo-Fernando Dominguez-Berrueta. Rubricado.»

Y para que conste, y su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Enrique Alperi Arenas, expido el presente en la ciudad de León, a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Mariano Velasco. —V.º B.º: El Juez municipal número uno, F. Domínguez-Berrueta. 1074 0 0

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de la ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 6 de 1955, de que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como

«Sentencia.- En la ciudad de León, a veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis; visto por el Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal, y denun-ciante Antolín Suárez Rodriguez, de 65 años de edad, casado, industrial, hijo de José y Juana, natural de Sagüera (León) con domicilio en esta capital en la Plaza de San Marcelo, número 11 y denunciado Arturo Diez González, de 32 años de edad, soltero, natural de San Esteban, provincia de Lugo, hijo de desconocido y de Concepción, sin domicilio fijo, por la supuesta falta de estafa, y Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Arturo Diez González, como autor responsable de la falta de estafa, del número 3.º del artículo 587 del Código Penal, sin la con currencia de circunstancia mo lificativa de su responsabilidad criminal a la pena de cinco días de arresto; a que en concepto de indemnización civil abone al perjudicado la cantidad de veintidos pesetas, y al pago de las costas procesales.- Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Dominguez - Berrueta. Rubricado.»

Y para que conste, y su inserción en el Boletin Oficial de la Provincia, para que sirva de notificación en forma al denunciado Arturo Diez González, expido el presente en la ciudad de León, a veintinueve de Fe-Que debo contenar y condeno al brero de mil novecientos cincuenta once mil pesetas que ante él penden, como autor responsable de la falta Juez municipal número uno, F. Doseguidos entre partes de la falta falta

Cédula de citación

En cumplimtento de carta orden de la Audiencia Provincial de León, dimanante de Sumario núm. 62 de 1955, sobre escándalo público, se ci ta al penado antonio Spitzer Rochina, natural y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante dicha Audiencia dentro de quinto día con el fin de notificarle personalmente el auto de suspensión de condena, con apercibimiento de que si no comparece se procederá a la ejecución inmediata del fallo de la sentencia firme dic-

León, 1 de Marzo de 1956.-El Se cretario, (ilegible).

Requisitoria

Ginés Capdevila Pérez, de 36 años de edad, casado con Valeriana Rodríguez, hijo de Ginés y de Elvira, natural de Luarca, minero, y cuya última vecindad la tuvo en Torre del Bierzo, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión decreta-da por la Ilma. Audiencia Provincial de León en sumario número 177 de 1955, seguido por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de que no haciéndolo en el plazo señalado será declarado rebelde. Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policia Judicial proce dan a su busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de referida Audiencia Provincial de León.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Bernardo Francisco Castro Pérez.-El Secretario, Fidel Gómez.

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 110.955 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince dias, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1162

Núm. 282.—30,25 ptas.

Comunidad de Regantes de San Vicente del Condado

CONVOCATORIA

artículo 53 de las Ordenanzas de Central, cumpliendo lo dispuesto en esta Comunidad, se convoca a Junta el art. 3.º de la Ordenanza, convoca General Ordinaria, que tendrá lugar a todos los usuarios que forman paren San Vicente del Condado, en el te de las mismas a una junta o 1317

local de las Escuelas Nacionales, y a las ocho horas del día ocho del mes de Abril, y en el mismo lugar y hora del día quince de Abril, esto en se gunda convocatoria, para tratar de los asuntos referentes y concretados en el citado artículo, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

Lectura del acta de la sesión anterior, y su aprobacion.

Examen y aprobación de la me moria general correspondiente al año, y que ha de presentar el Sindicato.

Medidas a adoptar para el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego durante el año corriente.

Examen de cuentas de ingresos y gastos que ha de presentar el Sindicato, correspondientes al año anterior.

Ruegos, preguntas y proposi-

San Vicente del Condado, 5 de Marzo de 1956.-El Presidente de la Comunidad, Miguel López.

Núm. 296.-99,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Pardesevil v La Maia de Curueño.—Presa Grande

Por el presente se convoca a Junta General de Regantes a todos los partícipes e interesados en este aprovechamiento que tendrá lugar el día ocho del próximo mes de Abril a las diez horas de su mañana, en el local de la casa Escuela del pueblo de Pardesevil y acordar:

a) Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y dis-

tribución del riego.

b) Examinar las cuentas, ingresos y gastos habidos en el pasado semestre.

c) El examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año anterior.

d) Ruegos y preguntas.

También se hace saber que el día diez del referido mes de Abril, se procederá a las mondas de la Presa Grande.

Pardesevil y La Mata de Curueño a 12 de Marzo de 1956.—El Presidente de la Comunidad, Román Fernández.

1284

Núm. 293.-77,00 ptas.

Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna

Debiendo cesar en el mes de Julio próximo los Vocales y suplentes de las Agrupaciones de Regantes que a continuación se relacionan, el que En virtud de lo dispuesto en el suscribe, Presidente del Sindicato a todos los usuarios que forman par- Diez.

reunión que tendrá lugar en los pue. blos que se expresan, a las doce de la mañana del dia veintinueve de Abril próximo en primera convocatoria y a la misma hora del día seis de Mayo siguiente en segunda y últi. ma, con el fin de elegir nuevo Vocal y suplente.

Constituirán la mesa el Presidente del Sindicato Central o Vocal en que delegue y los Presidentes de las Jun. tas de Riego de cada uno de los pue. blos de la Agrupación, junto con dos escrutadores que aquel designa. rá en el acto y empleándose como censo de votantes el de usuarios de agua de cada localidad, a quienes les corresponderá un voto por persona, cualquiera que sea la extensión de su regadio. Del resultado de la elección se levantará acta, que, fir. mada por quienes constituyan la mesa, se enviará al Sindicato Central antes del día primero de Junio del año en curso.

Las Agrupaciones cuyos Vocales deben cesar son las siguientes, y la reunión o junta tendrá lugar en los pueblos que se citan, advirtiendo que se celebrará en el local en que se acostumbre a celebrar esta clase

de reuniones:

1317

Presa de la Seyta, Barrios de Luna. Presa Trelde, Vega de Caballeros, Presa Ahilonjo, Palazuelo de Or-

bigo. Presa El Corralino, Gavilanes de Orbigo. Presa Posadilla, Posadilla de la

Presa de la Huerga, Huerga de Ga-

raballes. Presa de la Vega, Los Barrios de Luna

Presa Escobio, Garaño.

Presa Espinadal, La Magdalena. Presa Peñaluenga, Canales.

Presa de Las Suertes, Selga de Or-

Presa de La Vega, Alcoba de la Ribera.

Presa Castañón, San Pedro de Pe-

Hospital de Orbigo, 14 de Marzo de 1956.-El Presidente, Florentino Diez.

Núm. 302.—184,25 ptas. . 0 0

Pongo en conocimiento de los regantes que posean fincas en el término de Acebes del Páramo que ha sido formado el Censo de Superficie de dicho pueblo, y que se halla es puesto al público en la oficina del Servicio Técnico del Sindicato du rante el placa de la sindicato de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio della companio de la companio de la companio della companio del rante el plazo de diez días para examinarlo y formular reclamaciones. Ese plazo empezará a contarse partir de la publicación de este anun cio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Hospital de Orbigo, 13 de Marzo de 1956.-El Presidente, Florentino

Núm. 303.—44,00 ptas.